

Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses

Manuel Pérez Ledesma

Universidad Autónoma de Madrid

Acotaciones de un oyente es el título de la recopilación de las crónicas parlamentarias que Wenceslao Fernández Flórez publicó con gran éxito en el diario *ABe* durante los años finales de la Restauración. «Acotaciones de un lector» podría ser el título de mi intervención en este Seminario Hispano-Italiano de Historia Contemporánea 1. Bien es verdad que, en este caso, a la acepción habitual del término («Advertencia o comentario puesto en un escrito, particularmente en el margen») habría que añadirle una matización: las advertencias o comentarios que he ido anotando al margen de mis lecturas tienen más que ver con un muestrario de dudas que con una relación de acuerdos y conformidades. Que no espere, por tanto, quien se asome a ellas algo parecido a las entusiastas acotaciones de Colón al *Libro de Marco Polo*, en las que todo era riqueza y prodigios («habitaciones adornadas de oro», «mercaderías sin cuento», «abundancia de vituallas», «palacio hermosísimo», «oro en grandísima abundancia», «infinita seda», «hombres con cola»), sino una más prosaica lista de interrogantes, cuando no de comentarios extemporáneos como los que a veces se esconden en un volumen recién adquirido en una librería de viejo 2.

1 El presente texto es una versión revisada de esa ponencia, tomando en consideración, en la medida de mis posibilidades, algunas observaciones de los participantes en el debate y las sugerencias de varios lectores posteriores (los profesores José Álvarez Junco, Antonio Morales Moya y Manuel Suárez Cortina). A unos y otros, mi agradecimiento.

2 Las acotaciones, en *El libro de Marco Polo anotado por Cristóbal Colón* (edición, introducción y notas de Juan Gil.), Madrid, 1987.

Todo lo sólido se desvanece en el aire

La primera sorpresa que espera al lector no prevenido que se asome a esta parcela de la historia social es, sin duda, la desigual atención que la burguesía, por un lado, y los burgueses, por otro, han recibido por parte de los historiadores³. Es verdad que Vicens Vives dedicó un libro a los burgueses catalanes del siglo XIX, y que tras él tanto la historia económica como la historia social se han ocupado en sucesivos trabajos de la vida y las obras de los burgueses en diversas zonas del país. Pero la discreta presencia en los estudios históricos de individuos o grupos definidos como burgueses no es en absoluto equiparable a la omnipresencia en esa misma literatura de *la burguesía*, entendida como una clase social con vida propia, más allá de la suma de sus miembros individuales o colectivos.

La escasez de estudios sobre los grupos burgueses no es un rasgo exclusivo de la historiografía española. Los historiadores de toda Europa, ha escrito G. Crossik, «podrían sostener que las clases medias o la burguesía han quedado relativamente olvidadas en su propio país, y en cierta medida esto es exacto». Pero hay diferentes niveles de olvido y distintos grados de recuperación del interés por el tema. Lo peculiar del caso español, al menos en mi opinión, no radica tanto en la relativa ausencia de investigaciones (que ha llevado a Jordi Canal a señalar que aquí no se podría escribir un libro de síntesis como la *Storia della borghesia italiana*, de Alberto Banti), como en la desproporción entre dicha escasez y la abundancia de generalizaciones sobre la clase y su labor histórica⁴.

La diferencia no es fruto de la pura casualidad. Tiene que ver, más bien, con la desigual importancia que, consciente o inconscientemente, han atribuido los historiadores a ambos objetos de estudio. De tal desigualdad son fiel reflejo las dos argumentaciones historiográficas a cuyo examen está dedicado este trabajo, y que podemos

³ Como este trabajo no pretende ser un «estado de la cuestión», sino que se limita a recoger los comentarios de un lector que, además, no ha seguido con total dedicación la abundante bibliografía sobre el tema, sólo se mencionarán en notas, a modo de ejemplos, los libros o artículos directamente citados en el texto.

⁴ La primera cita, en G. CROSSIK, «La bourgeoisie britannique au 19^e siècle. Recherches, approches, problématiques», *Annales HSS*, noviembre-diciembre de 1998, p. 1089. El comentario de J. CANAL, en «Alberto M. Banti e la storia delle borghesie italiana e spagnola», *Società e storia*, núm. 79. 1998, p. 108.

definir como el discurso del «protagonismo de la burguesía», en un caso, y el discurso de «la debilidad de los burgueses», en el otro.

Veamos, de momento, el primero de ellos. Aunque resulte sorprendente, los mejores testimonios del mismo no se encuentran en los libros de historia social sino en las obras de síntesis o en los trabajos de historia política. Aquí es donde la burguesía aparece en su mayor esplendor como el protagonista decisivo, el *deus ex machina*, de todos los cambios relevantes en la historia contemporánea. Ella fue, por supuesto, la protagonista y beneficiaria de la llamada «revolución burguesa», tanto en las versiones que reducen el período revolucionario a los años 18.35-37 como en las de «duración media», que lo sitúan entre 1808 y 1837 ó 1840 -O-, de acuerdo con una cronología alternativa, entre 1834 y 1843-, o en las de «larga duración», que se refieren a todo el período isabelino, hasta la revolución de 1868 (o incluso hasta 1874) ⁵. Pero el protagonismo de la burguesía en los procesos revolucionarios se extiende más allá de estas últimas fechas: medio siglo después de la llamada «revolución democrático-burguesa» de 1868, la Asamblea de Parlamentarios del verano de 1917 ha sido definida igualmente como una «revolución burguesa», y la caracterización vale también para el establecimiento de la Segunda República; incluso la transición a la democracia tras la muerte de Franco aparece a veces como el resultado de la acción -bien es verdad que en este caso no revolucionaria- de una «burguesía nacional» ⁶.

No hay que pensar, de todas maneras, que la burguesía sólo se dedicó a lo largo de casi dos siglos a actividades revolucionarias o,

⁵ En 1835-1837, B. CLAVERO, "Política de un problema: la revolución burguesa", en B. CLAVERO, P. RUIZ TORRES y F. I. HERNÁNDEZ MONTALIÁN, *Estudios sobre la revolución burguesa en España*, Madrid, 1979, pp. 6-7 Y 48. También I. MALUQUER DE MOTES, *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona, 1977, pp. 35-39. En 1808-1837, M. ARTOLA, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1990. En 1808-1840, P. RUIZ TORRES, «Del Antiguo al Nuevo Régimen: Carácter de la transformación», en VVAA, *Antiguo Régimen y liberalismo (Homenaje a Miguel Artola)*, t. 1, Madrid, 1994, pp. 163-168. Para 1834-1843, E. SEBASTIÁ y I. A. PIQUERAS, *Pervivencias feudales y revolución democrática*, Valencia, 1987, p. 13. Período isabelino, en I. S. PÉREZ GARZÓN, «Isabel II», en *La transición del Antiguo al Nuevo Régimen (1789-1874) (Historia de España)*, dirigida por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, t. 9, Barcelona, 1998, pp. 308-310). Para 1808-1874, J. S. PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979», en M. TUÑÓN DE LARA Y otros, *Historiografía española contemporánea*, Madrid, 1980, p. 92.

⁶ Revolución democrático-burguesa, en I. A. PIQUERAS, *La revolución democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, 1992, p. 19. Para 1917, I. A. LACOMBA, *La crisis española de 1917*, Madrid, 1967, p. 165. Burguesía

cuando menos, democratizadoras. En el intermedio entre unas y otras, también sacaba tiempo y energías para actuar como freno de esos mismos procesos, e incluso como protagonista de movimientos contrarrevolucionarios. La «burguesía moderada» del reinado de Isabel II puso fin, al menos temporalmente, a la radicalización progresista; varias décadas después, «la gran burguesía y la aristocracia agraria, junto con la burguesía mercantil, industrial y de negocios antillanos» acabaron con las veleidades democráticas de la «burguesía radical» del Sexenio; y ya en nuestro siglo, la burguesía contrarrevolucionaria —**Ia** «burguesía industrial y las elases poseedoras de la tierra»— fue cuando menos la promotora, y por supuesto la beneficiaria, de la sublevación militar de 1936 ⁷.

No contenta con sus éxitos en sucesivas revoluciones y contrarrevoluciones, la burguesía desempeñó igualmente un papel central en el desarrollo de corrientes ideológicas y movimientos políticos dirigidos en una u otra dirección. Si el republicanismo y el anticlericalismo fueron «burgueses»), o al menos «pequeño burgueses»), también el carlismo, considerado hasta hace no mucho tiempo como una reacción de la nobleza nostálgica y los campesinos desencantados con las reformas liberales, tiene al parecer algo que ver con esa omnipresente clase social. Aunque en estos casos, más que de protagonismo directo habría que hablar de utilización por la burguesía de unos movimientos que, fueran cuales fueran sus apariencias, en el fondo resultaban funcionales para la defensa del orden establecido. La lucha por la república, «fórmula de despliegue de la revolución burguesa»), servía para «una manipulación de la débil base obrera»), arrastrada por el maquiavelismo burgués a «abandonar [sus] reivindicaciones de clase». Por su parte, y sin olvidar que la Iglesia era «un instrumento muy útil en manos de la burguesía»), también el «radicalismo purificador» de los anticlericales fue «manipulado» por esa clase con el fin de «preservar a los auténticos poderes

nacional, en N. POULANTZAS, *La crisis de las dictaduras. Portugal, Grecia, España*, Madrid, 1976, pp. 45-75.

⁷ Bmguesía moderada, a partir de los trabajos de SEBASTIÁ y PIQUERAS ya citados, en M. BALDÓ, «Las raíces sociales de la Revolución Gloriosa: reflexiones para un debate», en J. DONÉZAR y M. PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo...*, t. 2, *Economía y sociedad*, pp. 408-412. Restamación, en I. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea (18UU-/975)*, Madrid, 1998, pp. 116-117. Burguesía contrarrevolucionaria, en J. CASANOVA, «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en J. CASANOVA y otros, *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939)*, Madrid, 1992, p. 24.

económicos y políticos de la ira de las masas». Y es que en el fondo el anticlericalismo no fue más que «una estrategia banalizadora y de distracción promocionada por la burguesía» ¿y qué decir de la funcionalidad del carlismo? Fueran cuales fueran sus declaraciones a favor del Antiguo Régimen, no era más que una «ideología burguesa fracasada», a la que se mantuvo en la reserva, como «una oferta política autoritaria», por si resultaba necesaria para combatir las amenazas al orden social burgués⁸.

Como señalaron en su día dos de los más destacados admiradores decimonónicos de la clase burguesa, Carlos Marx y Federico Engels —en un texto, *El Manifiesto Comunista*, al lado del cual «el conjunto de la apologética capitalista resulta notablemente pálida y carente de vida»—, la burguesía ha desempeñado a lo largo de la historia «un papel verdaderamente revolucionario». De hecho, la condición básica de su existencia es «revolucionar incesantemente los instrumentos de producción» y el sistema social en su conjunto. En la era de la burguesía, todo lo sólido se desvanece en el aire, y aquello que se creía permanente se ve sometido a una «conmoción ininterrumpida», a una «inquietud y dinámica constantes». Siguiendo sus enseñanzas, muchos historiadores españoles han descubierto, además, que esa misma burguesía era también capaz de dar marcha atrás, de devolver a lo gaseoso el estado sólido precedente, de presentarse con las dos caras del Jano bifronte de la mitología clásica, e incluso de actuar como el vizconde demediado del relato de Italo Calvino⁹.

También los burgueses tienen nombre (y algunas debilidades)

Lo más sorprendente es que, visto de cerca, ese Jano bifronte protagonista de tantas y tan variadas conmociones no era gran cosa. Al

⁸ Republicanismo, en A. ELORZA, «La primera democracia federal: organización e ideología», en J. J. TRÍAS Y A. ELORZA, *Federalismo y reforma social en España (1840-1870)*, Madrid, 1975, pp. 91-92. Iglesia y anticlericalismo, en F. GARCÍA DE COH-TÁZAR y J. M. GONZÁLEZ VESGA, *Breve historia de España*, Madrid, 1994, pp. 537 Y 542. La estrategia, en M. DELGADO RUIZ, «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», en R. CRUZ (ed.), *El anticlericalismo (AYER, núm. 27, 1997)*, p. 177. Carlismo, en J. MILLÁN, «Pel' una historia social del carlisme. Una reflexió sobre els problems de l'anàlisi històrica del moviment carlí», en C. MIR (ed.), *Carlins i integristes: L'èida segles XIX i XX*, Lleida, 1993, pp. 29 Y 42.

⁹ La primera cita, en M. BERMAN, *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Madrid, 1988, p. 95. Las otras proceden del capítulo 1 («Burgueses y proletarios») del *Manifiesto Comunista*.

menos, así lo han creído muchos de los investigadores que, en lugar de referirse al papel político de la clase, se han ocupado del estudio empírico de los burgueses; es decir, de lo que dos especialistas definen como «una historia nominal», en cuanto basada en los nombres, de la burguesía. Una historia, dicho sea de paso, que no tuvo que esperar a la influencia de la microhistoria o del individualismo metodológico para hacerse visible -como parecen pensar ambos autores-, sino que ya se encontraba presente en los estudios de Vicens Vives sobre el asunto ¹⁰.

Fue precisamente Vicens Vives un firme defensor de lo que más arriba he definido como el discurso de la «debilidad de los burgueses». Incluso puede que fuera el más contundente: «Sólo en algunas áreas regionales se dio el tipo burgués occidental, entre ellas Cataluña a la cabeza. En el resto del país prevaleció lo que damos en llamar alta clase media, cuyos intereses materiales y mentales divergían no poco de los de la burguesía propiamente dicha. La debilidad de la plataforma de esta clase social explica la inmadurez y fragilidad de la mayoría de las soluciones públicas y económicas adoptadas entre 1812 y 1936.» Gracias a esa contundencia, el «reiterado tópico de la debilidad estructural de la burguesía española», que Pérez Garzón ha rastreado en el pensamiento político de la izquierda, se convirtió también en un tópico de la historiografía académica; e incluso en un ingrediente sustancial, junto con el fracaso de la industrialización y la ineficacia del Estado, del «paradigma del fracaso» dominante, al menos hasta mediados de los noventa, tanto en la sociología como en la historiografía españolas ¹¹.

Es verdad que los otros ingredientes de ese paradigma no han resistido bien los asaltos de la más reciente historia económica y política, de manera que el pretendido fracaso se está convirtiendo a pasos agigantados en «milagro» (Ringrose), o al menos en «normalidad» (Fusi-

¹⁰ J. SERRA y A. PONS, «El nombre del burgués», en F. BONAMUSA y J. SERRALLONGA (eds.), *La sociedad urbana*, Barcelona, 1994, p. 101. Nombres de burgueses, en J. VICENS VIVES, *Los catalanes en el siglo VII* (edición en castellano: Madrid-Barcelona, 1986, pp. 109-126).

¹¹ La primera cita, en *Historia social y económica de España y América*, dirigida por J. VICENS VIVES, vol. 5, *Los siglos VII y VIII. América independiente* (edición de bolsillo: Barcelona, 1972, p. 128). El tópico, en PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa en España...», p. 99. El paradigma, en S. JULIÁ, «La historia social y la historiografía española», en A. MORALES MOYA y M. ESTEBAN DE VEGA (eds.), *La historia contemporánea en España*, Salamanca, 1996, p. 188.

Palafox). Pero no parece que en el asunto que nos ocupa se haya producido una transmutación tan espectacular. En uno de los libros que mejor reflejan ese cambio de actitud, Fusi y Palafox reconocen que «España no tuvo una burguesía fuerte, al menos en comparación con algunos países europeos». «El tema crucial, quizá el factor determinante en el proceso de modernización tardío e incompleto de la España del XIX, fue la debilidad de burguesía/clases medias», ha escrito por su parte Antonio Fernández en la síntesis más reciente sobre el tema ¹².

Los estudios sobre los «nombres de los burgueses» más reafirman que alteran las viejas convicciones. Para empezar, porque en ellos no se detecta la presencia de una clase burguesa unitaria o nacional, al menos durante el siglo XIX. Sólo aparecen unas «burguesías regionales», diferenciadas tanto por su ubicación como por sus actividades económicas: burguesía industrial catalana, y más tarde asturiana o vasca; burguesías comerciales o comercial-financieras en ciudades como Cádiz, Bilbao, Santander o Valencia; burguesía agraria en muy diversas zonas del país; gran burguesía madrileña de rentistas, comerciantes, tenedores de Deuda Pública o banqueros; burguesía dedicada al comercio y los negocios en Ultramar... Sólo la burguesía madrileña, por su vinculación con las necesidades del Estado y su patrimonio geográficamente disperso, parece merecer el nombre de «burguesía nacional», o de «burguesía española con intereses nacionales», que le han atribuido dos síntesis recientes. Para el resto de los grupos burgueses vale la caracterización de Serna y Pons: «más que una clase burguesa con un proyecto político definido, existen distintas burguesías o agrupamientos formales o informales de intereses burgueses que persiguen objetivos sectoriales, se reúnen o se representan en asociaciones locales o regionales y elaboran estrategias políticas que se centran preferentemente en este ámbito». De lo que da prueba la propia trayectoria de la burguesía comercial-financiera valenciana, interesada sobre todo en adueñarse de la corporación local para disfrutar de las posibilidades de negocio que ofrecía el control de los recursos municipales ¹³.

¹² La primera cita, en J. P. FUSI y J. PALAFOX, *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, 1997, p. 66. La última, en la «Introducción» de A. FERNÁNDEZ GARCÍA a *Los fundamentos de la España liberal (1834-1910). La sociedad, la economía y las formas de vida (Historia de España Menéndez Pidal, 1. XXXIII, Madrid, 1997)*, p.45.

¹³ Las denominaciones, en A. FERNÁNDEZ GARCÍA y J. C. RUEDA LAFFOND, «La sociedad (1): Los grupos sociales», en *Los fundamentos de la España liberal*, p. 129; Y en

Pero la debilidad no se refleja sólo en la escasez de lazos entre las distintas burguesías. Tampoco se refiere únicamente a sus reducidas dimensiones, a la falta de «densidad numérica» a que se refirió el propio Vicens; ni siquiera a su profunda división política, a la existencia de «dos posturas políticas irreconciliables», a que ha hecho mención Ruiz Torres. Debilidad es, además, un término comparativo; y en este caso, es evidente que la comparación tiene que hacerse con el estamento privilegiado del Antiguo Régimen. En relación con la nobleza, ni los recursos económicos de los burgueses, al menos hasta finales del siglo XIX, les colocaban entre las fortunas más importantes del país, ni su poder o su prestigio social permitían situarles en la cúspide de la sociedad decimonónica 14.

Unos pocos datos, a modo de ejemplo, de lo primero. De los 53 propietarios que en 1856 contribuían con más de 50.000 reales por inmuebles, cultivo y ganadería, 43 eran titulados; y si nos limitamos a los 22 que contribuían con más de 100.000 reales, únicamente dos no tenían título. Hasta 1860, en Madrid -sede de la burguesía nacional- ningún patrimonio burgués se acercaba al de cualquier miembro de la alta nobleza; al tiempo que ningún empresario industrial del país podía situarse todavía en el «selecto cupo de los millonarios». En Extremadura, a mediados del siglo las diez mayores fortunas territoriales pertenecían a familias nobles; y la nobleza titulada poseía alrededor del 20 por 100 de la riqueza imponible territorial en la provincia de Badajoz. Más aún, en la segunda mitad del siglo tuvo lugar «un proceso de fortalecimiento de la propiedad aristocrática» en aquella región, de manera que incluso los beneficiarios de las quiebras de algunos patrimonios, como el de Osuna, fueron otros aristócratas. Por fin, en 1875, entre los 50 mayores contribuyentes por contribución territorial en Castilla-La Mancha, los miembros de la nobleza titulada (20) controlaban el 52 por 100 de la riqueza generada por este conjunto, mientras los no titulados (30) sólo aportaban el 48 por 100 restante 15.

A. BAHAMONDE y J. A. MARTÍNEZ, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, 1994, pp. 456-458. La cita, en SERNA-PONS, «El nombre del burgués»..., p. 120. Y el caso de Valencia, en A. PONS y J. SERNA, *La ciudad extensa. La burguesía comercial-jinanciera en la Valencia de mediados del siglo XIX*, Valencia, 1992, pp. 76-92.

¹⁴ Las posturas políticas, en P. RUIZ TORRES, «Liberalisme i revolució a Espanya», *Recerques*, núm. 28, 1994, p. 63.

¹⁵ Los primeros datos, en M. ARTOLA, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1990, p. 155; Y en BAHAMONDE-MARTÍNEZ, *Historia de España...*, p. 449 Y 457.

También en lo que se refiere al poder político y el prestigio social, el «tópico» de la debilidad sigue disfrutando de buena salud. Cincuenta años después de los momentos revolucionarios más intensos, la Restauración se presenta como «una verdadera "edad de oro" para la nobleza, que adquirió un volumen y un protagonismo público que nunca había tenido antes». De forma que quienes estudian las bases sociales del poder político en el período, en lugar de hacer mención a la clase burguesa o a sus miembros, tienden a utilizar el viejo término costista de «oligarquía». Bajo tal denominación se incluyen, por supuesto, profesionales y propietarios no nobles, pero también «miembros de rancias oligarquías locales del Antiguo Régimen, caballeros de las órdenes militares e hidalgos, propietarios de sólidas fortunas territoriales procedentes del pasado transmitidas en forma de mayorazgos», a los que ahora se define como burgueses porque ya no eran nobles titulados. El vástago de una de esas familias, Corpus Barga, recordó, no sin exageración, que «el primer intento de burguesía española» no fue «una superación del pueblo, la ascensión de una nueva clase», sino que procedía de la antigua pequeña nobleza que había heredado un mayorazgo (como ocurrió con su propia madre) ¹⁶.

Otros rasgos del comportamiento de los burgueses descritos por la literatura refuerzan esta imagen de debilidad y dependencia. Basta recordar que en su actuación económica, buena parte de ellos se orientaron a la compra de propiedades y valores seguros, mientras en sus prácticas sociales la «imitación de lo nobiliario» y el afán de integración en el mundo de la aristocracia se reflejó, con las consabidas excepciones, en la aspiración a obtener títulos nobiliarios o, al menos, en el deseo de ser aceptados en los salones aristocráticos. Una cosa eran los nuevos valores defendidos por algunos burgueses en la esfera pública; otra muy distinta, como ha señalado Jesús Cruz, los practicados en la vida privada. Que los miembros de la clase burguesa vivieran sumidos en

Para Extremadura, F. SÁNCHEZ MARROYO, *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX*, Cáceres, 1991, pp. 78-79; del mismo autor, «La revolución liberal y la consolidación de los patrimonios nobiliarios», en DONÉZAR-PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo...*, 1. 2, pp. 658 Y 664. Castilla-La Mancha, en SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha contemporánea...*, pp. 96-98.

¹⁶ La primera cita, en J. PHO, «Aristócratas en tiempo de Constitución», en DONÉZAR-PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo...*, 1. 2, p. 621; la segunda, en SÁNCHEZ MARROYO, «La revolución liberal», p. 657. La expresión de CORPUS BARGA, en *Los pasos contados*, 1, Mi familia. El mundo de mi infancia, Barcelona, 1985, pp. 80-81.

un mundo mental conservador, basado en la religiosidad, al menos formal, en el sentido del decoro como «código de conducta y trasunto del honor aristocrático», o en la «defensa de un orden político que asegur[ase] el tranquilo disfrute de los bienes materiales y [pusiera] coto a los desmanes revolucionarios», no puede sorprendernos demasiado: era el correlato lógico de sus actitudes económicas y sociales ¹⁷.

Guía breve para superar las contradicciones

En la medida en que el protagonismo casa mal con la debilidad, hacer compatibles los dos discursos resumidos hasta ahora no es tarea fácil. Sobre todo si se tiene en cuenta que las actitudes revolucionarias y las incesantes conmociones que al parecer promovió la burguesía no se compaginan con el afán de orden que se atribuye a sus miembros; del mismo modo que tampoco encaja bien un comportamiento dirigido a acabar con el Antiguo Régimen con unas prácticas que imitan lo más característico de aquél; o una hurguesía anticlerical, o que al menos se benefició del anticlericalismo, con unos hurgueses y burguesas cumplidores de sus deberes religiosos.

El problema historiográfico planteado por esta dualidad es, en todo caso, relativamente reciente. En las obras de los primeros promotores de la historia social española, normalmente imbuidas del argumento de la «dehilidad», no había lugar para las formulaciones alternativas en torno al protagonismo de la clase hurguesa y a su inevitable correlato, el declive de la aristocracia. La nobleza había mantenido su «hegemonía» tanto en el terreno político como en las mentalidades sociales durante el siglo XIX, afirmó Tuñón; o, al menos, «la sociedad española del siglo XIX era una sociedad formal y predominantemente clasista, con una ancha gama de elementos incorporados procedentes de una sociedad estamental», en expresión de Jover. y aunque Artola diera a su libro más conocido el título de *La burguesía revolucionaria*, en esa obra se reconocía igualmente que «la nobleza, al menos la nobleza titulada, pasó por la experiencia revolucionaria sin sensible detrimento de su

¹⁷ Sobre prácticas burguesas, J. CRUZ, *GentLemen, bourgeois, and revoLutionaries. Political change and cultural persistence among the Spanish dominant groups, 1750-1850*, Cambridge, 1966, pp. 169-258. Imitación y acercamiento, en BAHAMONIE-MAHTINEL, *Historia de España...*, pp. 454-55 Y 565-67. Mundo mental, en A. MORALES MOYA y F. DE LUIS MARTÍN, «Las mentalidades», en *Los fundamentos de La España Liberal...*, p. 748.

status, a pesar de la pérdida de los privilegios y derechos jurisdiccionales»¹⁸.

Incluso las primeras definiciones académicas de la «revolución burguesa» estuvieron acompañadas por constantes referencias a sus limitaciones. Se trataba de una revolución «incompleta, desviada» y «atípica» (Jover); de una revolución «frustrada» (Solé Tura); de una serie de «intentos parciales, imperfectos, y muchas veces con marcha atrás», que tras siglo y medio no consiguieron «imponerse completamente» (Vilar). Como mucho, se podía hablar de una revolución burguesa que, siguiendo la «vía prusiana», se llevó a cabo «mediante una alianza entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista, con la monarquía como árbitro» (Fontana)¹⁹.

Cuando de verdad se planteó el problema de la compatibilidad fue en el momento en que el discurso del protagonismo de la burguesía se convirtió en hegemónico, al menos para un amplio sector de la nueva historiografía. Lo que supuso el rechazo de todas las afirmaciones anteriores sobre el carácter incompleto o transaccional de la revolución²⁰, pero al tiempo obligó a buscar una nueva fórmula para superar el escollo de la «debilidad de los burgueses». Pues bien, quienes se enfrentaron a tan difícil tarea encontraron pronto una respuesta global, realmente imaginativa e incluso «dialéctica»: más que realidades con-

¹⁸ Hegemonía y mentalidad, en M. TUÑÓN DE LARA, «Modos de producción y clases sociales en la España contemporánea», en J. M. BLÁZQUEZ y otros, *Clases y conflictos sociales en la historia*, Madrid, 1977, pp. 120-121. La cita de J. M. JOVER, en «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea», recogido ahora en *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Madrid, 1999, pp. 130. La de ARTOLA, en *La burguesía revolucionaria (1808-1869)* (primera edición: Madrid, 1973, p. 135).

¹⁹ La cita de JOVER, en «El siglo XIX...», p. 140. La de J. SOLÉ TURA, en *Catalanismo y revolución burguesa*, Madrid, 1970, p. 17. La de VILAR, en su «Intervención» tras la ponencia de PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa...», p. 141. Y la de FONTANA, en *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, 1975, p. 162.

²⁰ Un ejemplo reciente de esta revisión, entre los muchos que podrían citarse: en la conclusión a un estudio sobre los motines anticlericales de 1835, su autor señala que «la mera existencia de la excomunión violenta de 1835 echa por tierra la tesis de una revolución burguesa moderada, transaccionista o prusiana» [M. SANTIRSO RODRÍGUEZ: «De repente, el verano de 1835», *Historia Social*, núm. 34, 1999 (11), p. 26]. Críticas más detalladas a la «moderación» o «flustración» del proceso revolucionario, en R. DEL RÍO ALDÁZ y J. DE LA TORRE CAMPO: «Actitudes del campesinado y revolución burguesa en España: una nueva propuesta de análisis», en S. CASTILLO (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 346-351; o en I. BURDIEL: «Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *The Journal of Modern History*, núm. 70, diciembre 1998, pp. 892-897.

trapuestas, debilidad y protagonismo eran rasgos complementarios, unidos por lazos de causalidad, de la burguesía española. Dicho en términos más precisos, fueron las limitaciones de los burgueses la causa de su desenfundada, y bifronte, actividad.

El hallazgo se debe, al menos en parte, al propio Vicens Vives: como la burguesía española, o mejor la burguesía periférica, no tuvo «ni bastante densidad numérica, ni bastante riqueza, ni tampoco ideología firme y clara para triunfar», vivió siempre la contradicción entre el deseo de imponer sus propuestas políticas y económicas y las amenazas para el orden social que sus intentos provocaban inevitablemente. «Avanzaba con ímpetu, pero para retroceder ante los primeros chispazos de desorden público», y reiniciar su avance una vez olvidados éstos. Lo más importante en todo caso, al menos en la versión de Vicens, era que a pesar de tales cambios la burguesía «fue la única clase social que empuñó el timón de España hacia metas de progreso»²¹.

Para que la compatibilidad resultara completa, sólo hizo falta añadir a la visión liberal de Vicens una afirmación de clara raíz marxista: además de retroceder cuando venían mal dadas, la burguesía también protagonizó reacciones frontales cuando las mencionadas «metas de progreso» ponían en peligro su dominación de clase. Gracias a ese añadido, toda la historia contemporánea de España pudo quedar reducida a la acción de un único protagonista, de ese Jano bifronte a la vez débil y aguerrido: de «una burguesía débil», ha escrito Santos Juliá, «que inicia revoluciones, se asusta de su propio arrojito, tiene miedo del pueblo, llama a los militares y establece un régimen de excepción hasta que vuelve a empezar con otra revolución»²².

Es verdad que en algunos estudios recientes sobre la «revolución burguesa» hay un mayor grado de sofisticación en el análisis. Sin entrar en las polémicas que, tanto a finales de los setenta como en los últimos años, han mantenido los defensores de ese concepto²³, en sus trabajos

²¹ I. VICENS VIVES, *Manual de historia económica de España*, Barcelona, 1965, pp. 552-553.

²² La cita, en JULIÁ, «La historia social y la historiografía española...», p. 193.

²³ Un examen de los debates anteriores a 1980, en el trabajo de PÉREZ GARZÓN, ya citado. Para los trabajos posteriores a esa fecha, véase I. CASTELLS, «La rivoluzione liberale spagnola nel recente dibattito storiografico», *Studi Storici*, enero-marzo 1995, pp. 127-161; J. A. PIQUERAS ARENAS, «La revolución burguesa española. De la burguesía sin revolución a la revolución sin burguesía», *Historia Social*, núm. 24, 1996, pp. 95-132; o, desde una perspectiva muy distinta, A. MORALES MOYA, «Introducción. La transformación del Antiguo Régimen: Ilustración y liberalismo», en *Historia de España Menéndez Pidal*,

se encuentran al menos tres formas distintas de responder a la cuestión que nos ocupa. Tres estrategias diferenciadas, y en parte contrapuestas, pero que comparten un mismo objetivo final: que la debilidad de los burgueses, reconocida de buena o mala gana, no ponga en peligro la afirmación central sobre el protagonismo revolucionario de la clase. Podemos definir la primera como una estrategia de «ampliación del sujeto revolucionario», mientras la segunda se caracteriza por la «reducción del contenido» de la revolución, y la última por la «valoración por los resultados» del proceso revolucionario.

Ampliar el sujeto de la revolución es, sin duda, una buena forma de superar el problema que plantean las referencias habituales a la «baja densidad numérica» de la burguesía. Tiene, además, otra ventaja: como no existe una definición precisa y universalmente aceptada de esa clase, no es previsible que la ampliación choque con la oposición frontal de los historiadores. De aquí el éxito cosechado hasta ahora por todos los intentos de extensión de esa categoría sociológica a capas cada vez más numerosas, que pueden servir de refuerzo al débil núcleo inicial. A la inicial caracterización restrictiva de Vicens (la burguesía se limitaba, a su juicio, a «los propietarios de fábricas, los poseedores de capital para invertir en negocios industriales») o a la definición similar de Pierre Vilar se añadieron, ya desde los años setenta, al menos otros dos sectores también definidos como burgueses: la «burguesía agraria», formada por antiguos colonos y por «nuevos ricos que surgen al olor de la especulación de las tierras eclesiásticas», y la «burguesía comercial», o comercial-financiera. En ambos casos, los nuevos integrantes eran plebeyos acomodados, propietarios de tierras o de casas comerciales y cuyas conductas se ajustaban, al parecer, a criterios empresariales: como han señalado Pons y Serna en su análisis de la burguesía comercial valenciana, «el burgués no es un rentista, sino un comerciante preocupado por una explotación empresarial que le permita extraer excedentes con los que pueda traficar y, en último término, que le posibilite introducir aquellas producciones que le supongan una mayor rentabilidad»²⁴.

1. XXX: *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación*, Madrid, J998, pp. 9-63.

²⁴ La cita de VICENS, en *Historia social y económica...* vol. 5, p. 128. La definición de VILAR, en la «Introduction» a *La question de la «bourgeoisie» dans le monde hispanique au XIX^e siècle*, Burdeos, 1973, p. 11. Burguesía agraria, en A. M. BERNAL, «Formación y desarrollo de la burguesía agraria sevillana: caso concreto de Morón de la Frontera»,

Pero la ampliación no quedó ahí. Junto a los propietarios emprendedores, en la clase burguesa se ha incluido también tanto a las viejas familias nobiliarias como a los detentadores de nuevos títulos de nobleza. Los argumentos utilizados en uno y otro caso son radicalmente contrarios, pero llevan a la misma conclusión. Aunque su origen no fuera plebeyo y su comportamiento económico tuviera mucho de rentista, la inclusión de las viejas familias se justifica porque al menos conservaron su propiedad y se adaptaron a las nuevas condiciones económicas. La de los nuevos títulos, en cambio, se debe a que su origen sí era plebeyo, aunque aspiraran con el ennoblecimiento a abandonar esa condición. Lo importante, en ambos casos, es que una vez perdidos los privilegios nobiliarios, los títulos ya no tenían más valor que el simbólico; por eso tanto la «aristocracia aburguesada» como la «burguesía ennoblecida» podían presentarse sin mayores problemas como partes de la «nueva clase fundamental», que «en el sentido científico del término» no es otra que la burguesía ²⁵.

Un paso más, aunque no el último: no sólo los propietarios acomodados -emprendedores o rentistas, nobles o plebeyos-, sino también los pequeños propietarios, e incluso parte de los no propietarios, deben ser incluidos en la nueva clase fundamental. Si en lugar de adoptar las definiciones estructurales de raíz marxista o weberiana, demasiado «estáticas» y por ello «insuficientes para entender un proceso dinámico y de larga duración», consideramos a la clase desde la perspectiva de la acción a largo plazo, la burguesía se nos presenta como «un conjunto fluctuante de grupos sociales diversos»; o, para ser más precisos, el término «sirve para definir en el período en que nos encontramos una "clase media" que procede de la transformación de varios grupos sociales situados entre la nobleza y el pueblo» ²⁶.

Aún es posible una última ampliación. Sólo que ésta ya no se apoya en razones económicas o sociales, sino en una explicación directamente ideológica. Si los diputados de las Cortes de Cádiz, por ejemplo, deben

en *La cuestión...*, pp. 49-50. Criterios empresariales, en PONS-SERNA, *La ciudad extensa...*, pp. 367-368.

²⁵ La argumentación procede de la tesis doctoral inédita de E. SEBASTIÀ, *La transición de la cuestión señorial a la cuestión social* (Valencia, 1970-71), citada por PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa...», p. 131.

²⁶ Las primeras citas, en J. MILLÁN, «Burguesia i canvi social a l'Espanya del segle XIX. 1843-1875», *Recerques*, núm. 28, pp. 75-76. La última, en RIJZ TORRES, «Del Antiguo al Nuevo Régimen...», p. 186.

ser considerados como burgueses, no es porque fueran propietarios -muchos de ellos tenían «un perfil socioeconómico profesional: abogados [o] funcionarios» (y también nobles, militares o eclesiásticos, aunque el autor de la cita no lo mencione)-, sino porque «su ideología es concordante con los intereses económicos, sociales y políticos de dicha clase» y «su actuación política se realiza en ese sentido». Incluso en el propio pueblo podremos encontrar miembros de la burguesía, siempre que nuestra búsqueda esté guiada por el mismo criterio. Por esa razón, el Sexenio revolucionario aparece como el resultado de la acción de una «burguesía radical» que «no alteró sustancialmente los pilares del orden social y económico en España»; de hecho, incluso los partidos políticos extremos, como los republicanos que impulsaron las luchas de las «clases populares», «asumían la defensa de una sociedad clasista con predominio burgués»²⁷.

Dicho en otros términos: sólo los defensores de una «verdadera revolución en su sentido económico-social», es decir, los miembros del movimiento obrero internacionalista (no más de treinta mil afiliados, de acuerdo con los cálculos más optimistas) han quedado excluidos de la clase burguesa del Sexenio. Lo mismo que en períodos anteriores sólo habían quedado fuera de la definición ampliada los campesinos carlistas -cuyo «odio a los ricos» les llevaba a considerar a los burgueses como «enemigos»- y quizá unas «masas populares» no muy bien definidas, pero que participaron en algunas algaradas urbanas o rurales contra las propiedades de la burguesía²⁸.

A esta ampliación de la clase burguesa, hasta acabar sustituyendo la definición sociológica por una definición ideológica de la misma, se puede añadir una segunda estrategia: la reducción del alcance y el contenido de la expresión «revolución burguesa». En una definición *dura* de estos términos, por revolución hay que entender una ruptura brusca y radical, no un lento proceso de evolución y reformas: «No es lo mismo en rigor un proceso de *transición* que uno de *revolución*»,

²⁷ Diputados de Cádiz, en F. J. HERNÁNDEZ MONTALBÁN, «Burguesía, señoríos, revolución», en DONÉZAR-PÉREZ LEDESMA (eds.), *Antiguo Régimen y liberalismo...*, t. 2, p. 538. Republicanos como burgueses, en SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha...*, p. J08.

²⁸ Revolucionarios, en SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha...*, p. 108. Campesinos carlistas, en J. FONTANA, «Crisi camperola i revolta carlina», *Recerques*, núm. 10, 1980, pp. 12-13. Masas populares, en J. FONTANA, «La burguesía española entre la reforma y la revolución (1808-1868)», en J. VALDEÓN BARUQUE y otros, *Revoluciones en la historia*, Salamanca, 1990, p. 125.

escribió Clavero en uno de los textos más influyentes sobre el asunto. Para que tal revolución sea además considerada como burguesa, debería conducir, de acuerdo con el mismo autor, al «triumfo histórico» de la burguesía «sobre la clase feudal». Pero ¿qué se entiende por «triumfo histórico»? En este punto es donde se introduce una primera definición *blanda* del proceso revolucionario: porque ese triunfo no tiene que «provocar forzosamente», aunque a veces haya ocurrido, «algún desplazamiento o derrocamiento de sectores dominantes»; por ello, no debe considerarse como fallida o «frustrada» una revolución en la que no se haya producido tal cosa. El triunfo de una clase no es, al parecer, un juego de suma cero, y por consiguiente no tiene que ir acompañado por la derrota de la clase antagonista. Basta con que se establezca el «Derecho civil privado», «el elemento más definitorio de la *revolución burguesa*», para que pueda darse por concluida la revolución. Una «revolución jurídica», por supuesto, pero que adquiere la condición de revolución «social» en la medida en que sobre ese nuevo fundamento legal se asienta la economía capitalista, es decir, un «régimen caracterizado por la prestación de trabajo contra salario»²⁹.

Si se me permite la paradoja, ésta es la más radical de las definiciones blandas. La más vulnerable también, desde el momento en que parece demostrado que las relaciones capitalistas de producción —el arrendamiento de tierra y trabajo de acuerdo con las leyes del mercado libre», a que se ha referido Artola— estaban ya notablemente extendidas en la agricultura antes de que la revolución tuviera lugar, de forma que ésta solo tuvo que modificar las normas que afectaban a los artesanos sometidos a ordenanzas gremiales, «un corto número de individuos cuya importancia procede más de su condición urbana y, aún más, capitalina que de su contribución a la renta nacional». De ahí la necesidad de una definición menos blanda; es decir, de una caracterización en la que el triunfo de unos tenga como contrapartida la derrota de otros. Como es evidente que la nobleza, o la clase feudal, no perdió sus propiedades ni su presencia política, sólo en la Iglesia se puede encontrar la institución, ya que no la clase, derrotada. Fue ella la que se quedó sin bienes, en beneficio de los burgueses y también de algunos nobles avispados, mientras estos últimos conservaban e incluso incrementaban sus patrimonios. Ahora bien, en ese caso nos encontramos no con una «revolución antifeudal», en el sentido de antinobiliaria, sino con una

²⁹ Las citas, en B. CLAVERO, «Política de un problema...», pp. 27, 10 Y 42-43.

revolución «antieclesiástica»; lo que sin duda exige alguna explicación adicional³⁰.

¿Por qué se permitió que la nobleza, al menos la titulada, pasara por la experiencia revolucionaria «sin sensible detrimento de su *status*», ya que la pérdida de privilegios y derechos jurisdiccionales pudo verse compensada por la ampliación de sus propiedades territoriales tras la desamortización? ¿Por qué, en cambio, la Iglesia perdió las suyas? La respuesta consagrada, al menos durante dos décadas, se basaba de nuevo en una definición *blanda* del proceso: la «revolución como pacto». Ante el peligro de desbordamiento por las «masas populares», que a veces «se desmandaban persiguiendo objetivos autónomos» (prueba de ello fue la quema de la fábrica textil de Bonaplata), la burguesía revolucionaria se convirtió en «burguesía aterrorizada» y acabó concertando una alianza con la aristocracia latifundista, bajo la mirada arbitral de la Corona, para repartirse los bienes eclesiásticos³¹.

Pero tal formulación suponía, al fin y al cabo, reconocer que la revolución tuvo algo de frustrado e incompleto; y la más reciente ortodoxia no está dispuesta a hacer esa concesión. De ahí la aparición de un nuevo esquema explicativo, en el que el miedo y el pacto desaparecen en favor de otros argumentos más acordes con la idea de una revolución triunfante. En el fondo, reza esta última versión, los nobles no eran tan enemigos como dicen las elaboraciones teóricas anteriores de la revolución antifeudal: la nobleza «estaba cargada de deudas contraídas precisamente en beneficio de la burguesía»; bastaba por ello esperar a que se arruinaran, una vez desaparecido el privilegio que protegía sus propiedades, y aprovechar su ruina para comprar a bajo precio sus bienes. Para los propietarios y arrendatarios burgueses, la espera era preferible a la expropiación; esta última «sólo [habría complicado] las cosas hasta extremos que podían resultar peligrosos para la propia burguesía». Con la Iglesia, en cambio, la situación era muy distinta: no sólo porque la economía nobiliaria era «mucho menos floreciente» que la de las instituciones eclesiásticas, lo que convirtió a éstas en el eslabón más fuerte del Antiguo Régimen; también porque la Iglesia era el auténtico enemigo de la nueva clase ascendente, «la principal competidora de la burguesía en la cuestión del préstamo». Quizá habría que añadir, si se acepta esta concepción de los burgueses

³⁰ Las relaciones capitalistas, en M. AHTOLA, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, 1978, pp. 305-306.

³¹ J. FONTANA, «La burguesía española...», p. 127.

como expertos en el cálculo racional de costes y beneficios, que a sus ojos probablemente la Iglesia ofrecía menos resistencia a la expropiación que los nobles³².

Queda, por fin, una última estrategia, no del todo ('OIH'onlante con las anteriores pero dirigida como ellas a hacer compatibles debilidad y revolución. Lo que ahora importa no es la definición de los protagonistas ni siquiera el ritmo acelerado de los cambios, sino los resultados, y sobre todo los resultados a largo plazo del proceso revolucionario. Como explicó mi llorado amigo Francisco Tomás y Valiente, en la formulación más tajante de esta estrategia que conozco, «lo decisivo no es la preexistencia de una hurguesía todopoderosa, sino el sentido general y objetivo del proceso revolucionario», porque «el carácter de una revolución no viene dado tanto por la pertenencia de clase de sus protagonistas ('omo por sus resultados objetivos». Y esos resultados se plasmaron en el hecho de que la revolución, aunque fuera con lentitud (para Valiente, duró tres cuartos de siglo, desde 1808 a 1874), «transformó las bases de la sociedad del Antiguo Régimen y creó las condiciones jurídicas y políticas necesarias para la constitución de una sociedad dominada por la hurguesía»³³.

Huho, en suma, una revolución hurguesa porque se produjo una transformación radical de los principios ideológicos y las bases jurídicas del orden social ('n/(wor de la burguesía. Lo que plantea inevitablemente el problema del agente: ¿quiénes, y ('on qué objetivos, hicieron la revolución? Ulla cuestión soslayada en esta estrategia, hasta el punto de que algunas fonnulaciones presentan a la revolución cOlno un proceso sin sujeto. «La Revolución burguesa elegía ('on estas medidas una vía capitalista peculiar, el capitalismo agrario ('ompletado con el prote('cionismo»: he aquí un testimonio de lo que Thompson llamó «metáfora antropomórfica}); en este caso, una metáfora antropomórfica de segundo grado, en la medida en que no sólo las clases, sino también sus actos, se convierten en sujetos capaces de tomar decisiones entre alternativas contrapuestas³⁴.

Sin llegar a ese extremo, lo que se encuentra en otras explicaciones es una referencia a la simultaneidad en el tiempo entre la formación

Las citas, en RUIZ TORRES, «Del Antiguo al Nuevo Régimen...», pp. 188-189.

³² Las citas en F. TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1910 (1.ª ed.), pp. 103-106.

³³ La famosa observación de E. P. THOMPSON en «Las peculiaridades de lo inglés», *His/ory Social*, III, III, mo 1994, p. 42. La cita en J. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (coord.), *Castilla-La Mancha*, p. 93. El primer grado de antropomorfización se ('oncluye entre

del sujeto, la clase, y el proceso protagonizado por ella, la revolución. Inicialmente débil, la clase burguesa se fue haciendo a sí misma al tiempo que realizaba su tarea histórica. La burguesía española, «tan heterogénea socialmente como políticamente dividida», «*compartió una misma experiencia que la formó como clase*»: la experiencia de los beneficios, pero también de las fracturas sociales, a que daba lugar su propia actividad revolucionaria. Claro está que para salvar la aporía a que conduce esta formulación (los resultados, es decir, los beneficios de la acción, crean a los actores), ha sido necesario introducir en esta explicación un último ingrediente argumental. Hubo, al menos, un sector burgués revolucionario desde el primer momento, que con el tiempo arrastró a los sectores no revolucionarios a sus posiciones radicales; bien es verdad que en esa labor de arrastre tuvo que renunciar a algunas de sus posiciones iniciales. De ahí que el metafórico «pacto de mínimos» a que llegaron ambos sectores de la burguesía, e incluso parte de la vieja nobleza, fuera al mismo tiempo radical en sus métodos y «lo suficientemente moderado» en sus objetivos como para no dejar a nadie descontento. El final del proceso fue, por ello, un régimen mixto que puede definirse de diversas maneras («régimen burgués-aristocrático», «régimen oligárquico de los "notables" y de la nueva aristocracia burguesa»), pero que en el fondo impone fuertes matizaciones a la idea de un beneficiario exclusivo de la revolución. Y, lo que es peor, puede obligar a replantear de nuevo el tan criticado contenido pactista o transaccional de la misma ³⁵.

Un rosario de dudas

Este trabajo no pretende tomar partido entre las distintas estrategias, como ha sucedido en los debates anteriores sobre el tema. Tampoco está dirigido a una discusión global del concepto de «revolución burguesa», aceptado en principio por todas ellas. Otros autores lo han hecho con mayor competencia y energía (aunque no con demasiado

otros muchos casos, en la frase siguiente del mismo texto: «La opción de la burguesía española, es evidente, fue la vía agraria.»

³⁵ Las citas, en RUIZ TORRES, «Del Antiguo al Nuevo Régimen...», pp. 187 Y 192.

txito, al menos en lo que se refiere a la historiografía española)³⁶. De lo que se trata, más bien, es de poner de manifiesto los problemas que surgen de la aplicación del citado concepto —y, más en concreto, de las argumentaciones que en él se apoyan— a la historia española contemporánea. Quizá por este camillo se pueda llegar, aunque sea dt, forma indirecta, a una valoración más precisa de esa construcción intelectual.

Al lado de las ventajas a que antes me referí, las sucesivas ampliaciones de la «burguesía» —primera de las estrategias ya comentadas— presentan también un gran número de inconvenientes. El más visible tiene que ver con esa peculiar «aristocracia aburguesada» que una vez perdidos los privilegios acabó formando parte de la «nueva *clase fundamental*». «No deja de ser grave motivo de reflexión» escribió en su día Tuñón de Lara, que «el duque de Medinaceli, el día 11 de febrero o el día 12, Fernán Núñez se acostaron una noche siendo cuerpo y alma de la nobleza feudal española y se levantan al día siguiente siendo burgueses porque sus señorías territoriales (y territoriales + jurisdiccionales) han pasado a ser propiedad desvinculada (aunque en algunos casos han guardado “derechos” sobre los campesinos...)». Es verdad que esa transmutación resulta necesaria desde el punto de vista conceptual para explicar la incorporación, casi sin resistencias, de los antiguos nobles al nuevo sistema social y político «burgués»; pero sin duda también con el hecho de que la aristocracia conservó su mentalidad, su patrimonio político y social y sus formas anteriores de vida, sin más cambio que algunos reajustes en la gestión de su patrimonio. De manera que las tesis sobre la transmutación podrían ser objeto de las mismas críticas que algunos historiadores ingleses han dirigido a la tesis, simétrica aunque en sentido contrario, del «enmolecimiento» (*gentrification*) de la burguesía británica: que por el hecho de asumir uno de los rasgos de comportamiento de una clase social se supone que también se halla asumido todos los demás (aunque no se hayan encontrado juntos en un solo individuo)³⁷.

Y ¿qué decir de la identificación entre la burguesía y las clases medias? Habría sorprendido tallo a los contemporáneos con esa carac-

36. Por ejemplo, J. ÁLVAREZ JINCO, «A vueltas con la Revolución Burguesa», *Zona Abierta*, núm. 36-37, julio-diciembre 1985, pp. 81-106; o M. REDDY, *Money and liberty in modern Europe. A critique of historical understanding*, Cambridge, 1987, cap. 1.

37. La cita, en M. TUÑÓN DE LARA, «Sociedad señorial, revolución burguesa y sociedad capitalista (1834-1860)», en *Estudios de Historia contemporánea*, Barcelona, 1977, p. 98. La crítica a la *gentrification*, en G. CROSSICK, «La bourgeoisie britannique...», p. 1123.

terización de la «aristocracia aburguesada». En 1845, en lo que Fontana ha recordado como la primera definición moderna de la burguesía, el traductor de Louis Blanc, A. de Burgos, decidió dejarla en francés (*bourgeoisie*) porque «en castellano no tiene esta palabra un exacto equivalente». No parece, por ello, que a su juicio *bourgeoisie* fuera sinónimo de «clase media», expresión tan utilizada entonces que por fuerza tenía que resultarle familiar. Entre una y otra denominación había, y A. de Burgos debió percibirlo, diferencias sustanciales. Mientras el término francés remite a una «concepción dicotómica» de las divisiones sociales (para el traductor, *bourgeoisie* era lo contrario a *pueblo*), «clase media» responde a una visión tripartita de la estructura de la sociedad (de ahí su posición intermedia entre la «clase rica» —que incluía, según Joaquín Francisco Pacheco, a la «nueva aristocracia comercial e industrial»— y la clase pobre). No es sorprendente, por ello, que no coincidieran las definiciones de ambos términos. *Bourgeoisie* se refería, según A. de Burgos, a «la clase de ciudadanos que, poseedores de los instrumentos de trabajo o de un capital, trabajan con sus propios recursos y no dependen de los demás sino en ciertos casos»; en cambio, la «clase media» —de acuerdo con Pacheco— era «[la] poseedora, aunque en pequeñas proporciones, de la mayor parte de la propiedad, [la] poseedora de la inteligencia, [la] poseedora de la fuerza ordenada». Sólo a partir del Sexenio revolucionario, en parte por el interés de los propagandistas republicanos y obreros en adaptar la terminología de sus clásicos a la más habitual en nuestro país, se produjo el acercamiento entre ambos términos, del que en 1884 daba cuenta la nueva edición del *Diccionario de la Academia*³⁸.

Pero no se trata sólo de los contemporáneos. También a un gran número de historiadores les producirá extrañeza esa identificación. Y no me refiero únicamente a los historiadores españoles, desde el propio Vicens Vives, pasando por Jover (que reclamaba en un famoso escrito «una distinción conceptual clara [00.] entre burguesía y clases medias»)

³⁸ Las visiones dicotómica o tripartita, en S. OSSOWSKI, *Class Structure in the Social Consciousness*, Londres, 1969. Las citas de A. de Burgos, procedentes de su traducción de la *Histoire de diez años*, de Louis BLANC, en J. FONTANA, «La burguesía española...», p. 125. La definición de PACHECO, en *Lecciones de Derecho Político Constitucional, pronunciadas en el Ateneo de Madrid en el curso 1844-45* (nueva edición: Madrid, 1984, p. 175). El acercamiento entre ambos términos, en M. PÉREZ LEDESMA, «“Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados”. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 10, septiembre-diciembre 1991, pp. 64-66 Y79-86.

hasta las síntesis más recientes; pienso además en los más reconocidos expertos europeos en la historia social de la clase burguesa. Baste recordar la limitación a la «burguesía de negocios» y la «burguesía de formación» dejando de lado a las capas medias que aparece en los escritos del principal promotor de estos estudios, Jürgen Kocka; o la aún más restrictiva definición de Alberto M. Halli: el término burguesía «sólo puede ser legítimamente utilizado si y cuando los mismos sujetos decidieron adoptarlo como rasgo distintivo, como parte de su estrategia global de identificación social»³⁹.

Ahora bien, ¿cómo la historia no se rige por el principio de autoridad, es necesario llevar hasta su extremo el giro lingüístico, no hasta estas citas para poner en cuestión el argumento. Lo que, al menos a mi juicio, resulta poco satisfactorio es la relación que inevitablemente hay que establecer entre la versión ampliada del protagonismo revolucionario, por un lado, y los acontecimientos y resultados de las revoluciones, por otro. ¿Cómo explicar que en el momento de tomar el poder esa burguesía identificada con la clase media decidiera «marginar» de los niveles superiores de la vida política a la casi totalidad de los miembros de la clase? (una paradoja que ya señalaron en su día Jover o Murillo Ferrol). ¿Cómo explicar, además, que los sectores políticamente activos de la «pequeña burguesía», o clase media baja, se situaran al lado de las clases populares, y de los partidos que trataban de representarlas, y frente de la «burguesía censitaria»? Para responder a este último interrogante, se ha utilizado habitualmente la referencia a las fracciones de la clase burguesa, definidas en términos sociológicos sino políticos (la burguesía progresista, moderada, radical...); pero ese caso, ¿cómo se puede explicar que la misma clase estuviera a la vez unida, a la hora de tomar y conservar el poder, y dividida hasta el extremo de que unas fracciones se dedicaban a organizar revoluciones contra otras? ¿O es que cada fracción era a la vez extremadamente débil, en cuanto parte de una clase, cuya debilidad ya somos conscientes, y tan fuerte como para conquistar y

³⁹ Las diferencias, en J. VICENS VIVES, *Historia social y económica*, vol. 5, pp. 133-134; la distinción, en J. M. JOVER ZAMORA, «El siglo XIX en la historiografía...», p. 135. Ejemplos recientes de diferenciación, en BAHAMONDE-MARTINEZ, *Historia de España. Siglo XIX*, pp. 167-171; o FERNÁNDEZ GARCÍA-RUEDA LAFONDE, «La Sociedad (II: Los grupos...», pp. 147-156. La definición de J. KOCKA, en «Estructura y cultura de la burguesía europea el siglo XIX. Reflexions comparatives des d'un punt de mira alemany», *Reverques*, núm. 28, t. 101, pp. 10-11; la de A. M. HALLI, en *Storià della borghesia italiana, l'età liberale*, Roma, 1906, 111-115-).

a veces conservar el poder durante largos períodos? Por último, y aunque pueda parecer un ejemplo de nominalismo, si burguesía es igual a clase media, ¿por qué no utilizar la denominación de «revolución de la clase media», que en su día empleó Pi y Margall, en lugar de la más confusa y necesitada de aclaraciones posteriores de «revolución burguesa»? 40.

A la última de estas preguntas me referiré de nuevo al final del trabajo. Pero antes no estará de más revisar igualmente las otras dos estrategias. Se defina la revolución como un proceso rápido, o como una ruptura a más largo plazo, ambas argumentaciones tropiezan con la información disponible tanto sobre los precedentes de las medidas revolucionarias como en torno a la continuidad de las élites promotoras de las mismas; información que han puesto de nuevo en primer plano algunos trabajos recientes. ¿Cómo se puede hablar de «ruptura» si «muchos de los cambios asociados con los años treinta y cuarenta del siglo XIX llevaban ya mucho tiempo en marcha», como ha señalado David Ringrose? Por ejemplo, los cambios en la propiedad agraria. Como resultado de una abundante legislación promulgada a partir de 1766, la propiedad de unos dieciocho millones ochocientos mil hectáreas de bienes eclesiásticos, concejiles y de propios pasó a manos privadas en el período que va desde esa fecha a 1924, de acuerdo con los cálculos de Germán Rueda. Pues bien, casi la mitad del total, en torno a ocho millones ochocientos mil hectáreas, fue transferida entre 1766 Y 1833, es decir, antes del momento culminante de la «revolución burguesa». Más en general, las reformas liberales decimonónicas --desde la venta de tierras de la Iglesia, de la Corona y los municipios a la transferencia de la jurisdicción de la nobleza al Estado, pasando por la abolición de los mayorazgos- habían empezado en el Antiguo Régimen, de manera que la revolución «ratificó tendencias anteriores y las institucionalizó» (Ringrose). Tendencias que, al menos en lo relativo a la conversión de la propiedad señorial en privada, eran compartidas por algunos sec-

40 La paradoja, en J. M. JOVER, "Situación social y poder político en la España de Isabel II», en *Política, diplomacia y humanismo popular*, Madrid, 1976, pp. 334-336; y en F. MURILLO FERROL, «Los orígenes de las clases medias en España», en *Ensayos sobre sociedad y política*, Barcelona, 1987, t. I, p. 54. Actitudes políticas de la «pequeña burguesía», en X. M. NÚÑEZ SEIXAS, «¿Una clase inexistente? La pequeña burguesía urbana española (1808-1936)», *Historia Social*, núm. 26, 1996 (111), pp. 35-36. La denominación de PI Y MARGALL, en «La revolución actual y la revolución democrática», *La Discusión*, 1 de abril de 1864 (recogido en F. PI Y MARGALL, *Pensamiento social*, Madrid, 1968, p. 196).

tores de la nobleza, partidarios de «una estrategia» dirigida —según Pérez Picazo— a «la introducción de las nuevas formas de detracción del excedente allí donde era posible, privilegiando el paso a la propiedad privada de la tierra y la puesta en práctica de sistemas destinados a incrementar la cuantía de la renta»; o lo que es igual, partidarios de las formas capitalistas de explotación. Es verdad que esos nobles, y el resto de la aristocracia, perdieron la jurisdicción señorial tras los decretos abolicionistas; pero ¿puede identificarse la pérdida, de la que se benefició el Estado, con el «triumfo histórico sobre la clase feudal de la clase burguesa»? ¿Puede interpretarse de esa forma si se tiene en cuenta, además, que «la misma clase de personas que habían configurado la actividad política y económica durante el siglo XVIII lo hicieron de manera más abierta durante el siglo XIX»? (Ringrose) 11.

Queda, por supuesto, el cambio político: el fin de la Monarquía absoluta del Antiguo Régimen y su sustitución, tras varias revoluciones políticas, por una monarquía constitucional; o la ampliación de los derechos de ciudadanía civil o política, que con el tiempo desembocaron, en 1869 y de nuevo en 1890, en el establecimiento del sufragio universal masculino. Pero ¿hasta qué punto la Constitución transaccional de 1837 y, más tarde, la Constitución moderada de 1845, que hizo realidad los deseos expresados por Alcalá Galiano sobre la alianza entre la aristocracia y las clases medias, pueden considerarse sin caer en contradicciones como un reflejo del triunfo de una clase sobre la otra? 12.

Todo este «rosario de dudas», y otras muchas que podrían plantearse, conducen a una constatación, aplicable no sólo a las concepciones sobre la «revolución burguesa», sino también a las propuestas más generales sobre el «protagonismo de la burguesía». Es cierto que en la España decimonónica se produjeron revoluciones políticas e intentos, con mayor o menor éxito, de transformación de la sociedad, o al menos de continuar una transformación social ya iniciada; es igualmente verdad que en todos ellos participaron burgueses, y que hubo burgueses que se beneficiaron del resultado (aunque no fueran los únicos beneficiarios). Lo

11 Las citas de D. RINGROSE, en *España, 1700-1900: el fin del fracaso*, Madrid, 1996, pp. 437, 253 y 499. Los cálculos y la normativa legal. 12 G. RUEDA, «La sociedad rural y la desamortización», en MORALES MOYA (coord.), *Las bases políticas, económicas y sociales...*, pp. 635-702. La cita de M. T. PÉREZ PICAZO, en «Las estructuras agrarias», *ibidem*, p. 511.

12 La propuesta de ALCALÁ-GALIANO, en *Lecciones de derecho político (constitucional)*, Madrid, 1843, pp. 193-194 (citado por F. J. ALVAREZ, «Situación social», p. 191-192, pp. 249-250).

que plantea más dudas es la combinación de ambos argumentos para atribuir a la burguesía los papeles de protagonista, de triunfadora y de beneficiaria de todos esos procesos. En el paso de los datos empíricos a la estructura argumental se ha introducido un ingrediente metahistórico: las concepciones de raíz marxista sobre el papel decisivo de la clase burguesa en los cambios políticos, sociales y económicos. De forma que, cuando los datos no coinciden del todo con ese discurso metahistórico, siempre es posible introducir algunos nuevos eslabones, como los hasta ahora descritos, para forzar el ajuste. Porque en esta óptica el hecho de que aparezca algún burgués, como participante o como beneficiario, es por sí solo argumento suficiente para afirmar el protagonismo de la clase en su conjunto.

Algo que, para decirlo con brevedad, recuerda mucho la broma que, en otro contexto, utilizaron James Rule y Charles Tilly. Se refiere al famoso metodólogo que después de «emborracharse a base de bourbon con agua, whisky escocés con agua y, sobre todo, whisky de centeno con agua», decidió finalmente «dejar de beber la sustancia culpable: el agua». Utilizando la misma regla metodológica, como en muchos conflictos sociales y políticos de la España contemporánea han intervenido al menos algunos burgueses, es a ellos, y más aún a su clase, a quienes se atribuye la responsabilidad por todo lo ocurrido⁴³.

Metáforas y conocimiento histórico

Hay, en suma, en los análisis de la revolución burguesa y en las formulaciones sobre el protagonismo histórico de la burguesía una mezcla de datos históricos con una interpretación que podemos definir como «metahistórica». Y es precisamente esa mezcla la causa de los problemas señalados hasta ahora. Porque los esquemas marxistas en los que se apoya tal interpretación no estaban diseñados para un examen desapasionado de la historia precedente; eran, más bien, instrumentos para la lucha obrera, a la que ofrecían esperanzas de éxito futuro por medio de un análisis políticamente dirigido de la evolución histórica.

Lo que los fundadores de la doctrina elaboraron fue un conjunto de «metáforas» movilizadoras. Entre otras, la metáfora de la revolución

⁴³ La broma, en J. RULE Y Ch. TILLY, «Political process in revolutionary France, 1830-1832», citado en T. GURR, «Reconsideración de las teorías de la revolución», *Zona Abierta*, núm. 36-37, julio-diciembre 1985, p. 33.

burguesa, de la que Engels dio una primera definición. Inuy alejada por el rto de las utilizadas más tardt por muchos historiadores marxistas: «En todas partes en que la gran industria ocupó el lugar de la manufactura, la burguesía aumentó extraordinariamente su riqueza y poder y se erigió en primera clase del país. En consecuencia, en todas las partes en que se produjo ese proceso la burguesía tomó en sus manos el poder político y desalojó a las clases que dominaban antes: la aristocracia, los maestros de los gremios y la Monarquía absoluta.» Que no se trataba de una definición rigurosa lo demuestra el hecho de que el propio Engels, en el recorrido histórico recogido en *Del socialismo utópico al socialismo científico*, no tuvo empacho en aceptar que las «tres grandes batallas decisivas» en la lucha entre la burguesía y el feudalismo (la Reforma protestante, la Revolución inglesa y la Revolución francesa) habían tenido lugar antes del establecimiento de la gran industria. Lo importante, para él, no era la precisión del análisis sino una caracterización general del «sentido de la historia»: una caracterización que, además, debía servir de base para afirmar que el ciclo de predominio burgués había concluido y que una nueva revolución protagonizada por el proletariado estaba a punto de triunfar.¹¹

No cabe duda de que las metáforas ayudan al conocimiento, siempre que no se olvide que sólo son metáforas. Pero los problemas surgen cuando se intenta convertirlas en herramientas cognoscitivas de utilización directa. Es entonces cuando los desajustes se hacen visibles, obligando a nuevas formulaciones, a nuevas metáforas que nos alejan todavía más del significado habitual de los términos empleados. El propio Engels marcó la pauta al señalar que, en 1793 las «masas desposeídas» de París lograron hacerse con el poder y «llevar al triunfo a la revolución burguesa, incluso en contra de la burguesía». Y aunque los defensores actuales de esa categoría no han llegado tan lejos, la libertad con que utilizan la expresión les complace. En buenos discípulos del compañero de Marx, Del análisis de los casos inglés, francés y alemán, escribió Poulantzas, se puede extraer «un rasgo común, muy llamativo: la ausencia de capacidad política (...) de la burguesía para llevar a cabo su propia revolución», «Es característico», al menos para

¹¹ De «metáforas» habla con más detalle W. M. R. H. *Love & liberty...*, pp. 31-32 y 197-98. La definición, en F. ENGELS, *Principios de comunismo* (1847): citado en J. ÁLVAREZ JENCO, «A vueltas...», pp. 84-85. Las tres batallas... en el «Prólogo a la edición inglesa» de *Del socialismo utópico al socialismo científico* (*Obras escogidas de Marx y Engels*, Madrid, 1975, pp. 92-117).

Blackbourn y Eley, «que la burguesía pasara a ser la clase dominante en los países europeos (...) a través de medios no precisamente heroicos, ni tampoco a través de una acción política abierta»; porque «su verdadero poder estaba anclado en el modo de producción capitalista y en la sociedad civil», y es al «conjunto de transformaciones a largo plazo» y no a los cambios políticos a corto plazo a los que se debe aplicar la etiqueta de «revolución burguesa». «La visión de la revolución burguesa en la que la burguesía insurgente realiza triunfalmente sus propios intereses de clase en un programa de heroica democracia liberal», ha escrito por su parte Ruiz Torres siguiendo a Eley, «es sólo un mito»; porque lo importante es que «se eliminaran de un modo que no tenía por qué ser siempre revolucionario, aquella parte muy variable de la vieja sociedad que había entrado en conflicto con los intereses dominantes de la nueva clase, y no la que se estaba transformando en beneficio de esos mismos intereses», y para ello «no era imprescindible el triunfo de la burguesía revolucionaria»⁴⁵.

La revolución pudo realizarse de forma no revolucionaria; sus protagonistas no fueron necesariamente burgueses, e incluso actuaron en contra de los burgueses; los cambios introducidos por la revolución no afectaron, o sólo afectaron parcialmente, a los intereses de la clase derrotada, y sus resultados no llevaron necesariamente a una sociedad burguesa en sentido estricto. Pese a ello, hubo algo que estos autores siguen definiendo con la categoría **-no** metafórica, sino «científica», en su opinión- de «revolución burguesa». Tienen razón, al menos en parte, al negar que se trate de una metáfora: porque como señaló Aristóteles y nos ha recordado Borges, «toda metáfora surge de la intuición de una analogía entre cosas disímiles>»; y disímil («distinto», según el Diccionario) no es sinónimo de contrario, como ocurre en estas formulaciones. Pero si ni siquiera se puede aceptar como una metáfora,

⁴⁵ La cita de ENGELS, en *Del socialismo utópico... (Obras escogidas)*, 1, p. 123). La de N. POULANTZAS, en *Pouvoir politique et classes sociales*, París, 1971, t. 1, p. 194. La de D. BLACKBOURN y G. ELEY, en «Peculiaridades de la historia alemana: la sociedad burguesa y la política en la Alemania del siglo XIX», *Zona Abierta*, núm. 53, octubre-diciembre 1989, p. 54. La de RUIZ TORRES, en «Del Antiguo Régimen...», p. 182. Conviene, en todo caso, señalar que el propio ELEY reconoció, en la edición inglesa del libro del que forma parte el texto anterior (*The Peculiarities of German History. Rourgeois Society arul Politics in Nineteenth Century*, Oxford, 1984j, que su definición dejaba sin resolver «la dificultad fundamental de relacionar los acontecimientos políticos específicos, como la Revolución inglesa o francesa, con los procesos a más largo plazo de cambio social», y ello suponía «una debilidad importante» en su planteamiento.

¿cuál es la razón que nos permite atribuir rigor «científico» a esta concepción?⁴⁶

¿Por qué una metáfora Un tallo espúrea se volvió para muchos historiadores en una categoría científica? En el caso español, al que se refiere este trabajo, la respuesta tiene mucho que ver, al menos en mi opinión, con razones externas a la disciplina histórica. En los años setenta, tanto la situación política española —marcada por las esperanzas de un pronto final del franquismo— (como la CuroJH'a —caracterizada por el surgimiento, aunque fuera efímero, de opciones políticas autodefinidas como revolucionarias— estimularon la aparición de Un JHaxiSillo académico, del que las concepciones hasta ahora (Ofillelladas fUroll t'l mejor reflejo en el terreno historiográfico. Se recuperó entonces la noción de «revolución burguesa», mucho más adecuada por su carga política que otras formulaciones alternativas (como revolución liberal o de «las clases medias»). Y no sólo eso; ¡n aquel contexto fue necesario añadir que el ciclo revolucionario burgués había (oH'luido ya (y rechazar, por tanto, las concepciones anteriores sobre una revolución «frustrada o «incompleta»). Con el fin de asentar sobre una base «científica» las expectativas en torno a la proximidad dt, una revolución proletaria. Lo reconoció pocos años después. Juall Sisinio Pérez Garzón: en la coyuntura política t' intelectual del 68, «los temas de la revolución burguesa y la transición al socialismo se encontraban por igual t'il etresurgir intelectual de la izquierda»; y la proximidad de esa transición llevó a algunos núcleos de historiadores marxistas a „\oiv,r la mirada hacia anteriores momentos de analogía histórica» 1.

⁴⁶ La cita. c/) J. L. BORGES, «La metáfora...» *Historia de la eternidad*, Madrid, 1997, p. 80. Siguiendo con BORGES, más que de metáforas habría que hablar de un lenguaje especial, similar al que en mto de sus relatos utilizan los Yahoos: «Cada palabra corresponde a una idea general, que se define por el contexto o los \sajes. La palabra *mz*, por ejemplo, sugiere la dispersión o las manchas; *bue46* significa (t' cielo estrellado, Un leopardo, una bandada de aves, la Viruela, lo salpicado, (t' acto de desparanar o la fuga que sigue a la derrota. *JHt*, en cambio, significa lo apretado o lo denso; *HtH-dt* significa la tribu, un tronco, una piedra, Un montón de piedras, el hecho de apilarlas, el congreso de los cuatro bechiceros, la unión carnal y Un bosque. Pronunciada de otra manera o con otros visajes, cada palabra puede tener Un se-llido contrario» J. L. BORGES, *El informe de Brodie*, Madrid, 1999, pp. 417-448). Un mismo modo, la expresión «revolución burguesa» —RB, en algunos it,\os, para que el paralelismo sea completo— sugiere cambios de diversa naturaleza entre el mundo «feudal» y el capitalista, y puede ser utilizada con tantas acepciones dispares como los monosílabos de los Yahoos.

⁴⁷ Las citas, en PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa...» p. 107.

Si a ello se suma la necesidad de identificación generacional de una nueva y nutrida cohorte de historiadores, es fácil entender el éxito de tales planteamientos. La revolución burguesa, y en general el discurso sobre el protagonismo de la burguesía en la España contemporánea, se convirtieron en las señas de identidad de un núcleo, no mayoritario pero sí activo y en buena medida cohesionado, de profesionales de la disciplina. Una vez admitido como el nuevo paradigma de explicación histórica, este discurso dio origen a una investigación acumulativa, en la que —como ocurre en los períodos de «ciencia normal», para emplear expresiones de Kuhn— las preguntas venían definidas de antemano por el mapa trazado por el propio paradigma. A pesar de ello, quienes promovieron y realizaron tales investigaciones tuvieron por fuerza que enfrentarse con lo que, desde su óptica, habría que considerar como «anomalías», y que en este trabajo he resumido bajo el lema de la «debilidad de los burgueses». Las estrategias de adaptación más arriba descritas fueron su respuesta.

Es verdad que la situación ha cambiado notablemente desde entonces. No sólo en el terreno político, con el triunfo de la democracia en España y la crisis mundial de las propuestas revolucionarias; también en el profesional, tras la aparición de las primeras críticas en los años ochenta seguidas de algunas formulaciones alternativas en los noventa. Estos cambios han conducido, señala Irene Castells, al abandono de «algunas posiciones de carácter dogmático y mecanicista». Pero el núcleo duro de la argumentación sigue vigente, y los testimonios recogidos en este trabajo lo demuestran. Lo cual tiene también su explicación: una comunidad intelectual no abandona sus teorías sólo porque hayan sido puestas en cuestión por los datos empíricos. Se conforma con reforzar los aspectos más débiles de su formulación, elaborando para ello hipótesis auxiliares con el fin de proteger los postulados del núcleo duro frente a posibles refutaciones. Y así subsiste hasta el momento en que una nueva teoría consiga fuerza suficiente para desplazar a la anterior ⁴³.

Algo que, en el terreno que nos ocupa, todavía no ha ocurrido. Han aparecido, es cierto, formulaciones alternativas más o menos afortunadas; y el clima cultural y político de este fin de siglo, bien distinto

⁴³ La cita, en I. CASTELLS, «La rivoluzione liberale spagnola...», p. 129. Como el lector habrá podido observar, los dos últimos párrafos se apoyan, de forma un tanto ecléctica, en las descripciones de T. S. KUHN, *La estructura de las revoluciones científicas* (México, 1977), e I. LAKATOS, *La metodología de los programas de investigación* (Madrid, 1983).

al de los años setenta, parece propio para su difusión y consolidación. Pero les falta (el respaldo de una Comunidad intelectual al menos tan sólida como la que forjó el consenso allí) y aún lo sigue defendiendo. En todo caso, ésa es ya otra historia. — 110 es éste el momento de escribirla.